

ALCANCE
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 09 DE FEBRERO DE 2022¹
CONVOCATORIA PÚBLICA Y COMPETITIVA INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN 2021-2022
(RESOLUCIÓN 40351 DE 2021²)

En atención a la Adenda 1 al “Informe Preliminar de Evaluación”, publicada el 10 de febrero de 2022 en la página del Ministerio de Minas y Energía, hasta el 16 de febrero de 2022 a las 11:59 pm, se recibieron las observaciones remitidas por los municipios “No habilitados” al correo oficial de la convocatoria. Analizadas por el Ministerio de Minas y Energía, a través del equipo evaluador, dentro del término indicado se procede a dar alcance al señalado informe así: (i) Proyectos “No habilitados” – “Habilitados” (a. Evaluación requisitos habilitantes y b. Las observaciones a los requisitos generales y aplicables a cada línea de convocatoria a acreditar), (ii) Municipios que continúan sin acreditar los requisitos habilitantes, y (iii) Corrección proyectos con nombre cruzado.

Los municipios cuyos proyectos fueron habilitados en el presente alcance y continúan en la Convocatoria, contarán con un término de cinco (5) días hábiles, es decir, hasta las 11:59 p.m. del 25 de febrero de 2022, para dar respuesta total a las observaciones a los requisitos generales y aplicables a cada línea de convocatoria. Para el efecto, las respuestas serán recibidas a través del correo electrónico convocatoriaip@minenergia.gov.co.

Las observaciones a los proyectos que no sean contestadas o no sean atendidas satisfactoriamente por parte de los municipios, no continuarán en el proceso de la convocatoria.

Respecto a las observaciones recibidas por parte de los municipios con proyectos “No habilitados”, se procederá a dar respuesta oficial a cada una de las observaciones, y en caso de demostrar que los proyectos estaban habilitados así se indicará. Es preciso señalar que, en los términos establecidos para la Convocatoria, los requisitos habilitantes no eran subsanables por lo que, de no haber sido acreditados, los proyectos no continuarán en el proceso de evaluación de los requisitos generales y aplicables a cada línea de convocatoria a subsanar.

En el “Informe Preliminar de Evaluación” se evidenció que, debido a que algunos municipios presentaron más de un proyecto a cada línea de convocatoria, se generó un cruce del nombre de los proyectos de los municipios de Valle de Guamuez, Putumayo, Cantagallo, Bolívar y San Andrés de Sotavento, Córdoba, por lo que se procedió a remitir correo el 10 de febrero de 2022, a cada una de las entidades territoriales, realizando la aclaración y remitiendo el resultado de la evaluación para que en aquellos casos en que los proyectos fueran objeto de observaciones a los requisitos generales y aplicables a cada línea de convocatoria, procediesen a subsanar, así como presentar observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes, hasta las 11:59 pm del 16 de febrero de 2022.

El presente alcance al “Informe Preliminar de Evaluación” no será objeto de observaciones por parte de las entidades territoriales y a partir del mismo, se dará continuidad con las demás etapas de la Convocatoria. El informe será publicado en la página web del Ministerio en el siguiente link <https://www.minenergia.gov.co/en/convocatoria-ip> y será enviado al correo electrónico de notificación de los municipios participantes.



MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA

Coordinadora del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo



Revisó: Jaime García Arango – Asesor MME.

¹Disponible en:

<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24317617/INFORME+PRELIMINAR+CONVOCATORIA+IP+%28ENERG%C3%8DA+Y+MINER%C3%8DA%29.pdf>

² Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del sistema general de regalías (SGR).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

DOCUMENTO OBSERVACIONES REVISIÓN NO HABILITADOS Adenda No 1

ANDRES FERNANDO RAMOS CHAPARRO <aframos@minenergia.gov.co>

Vie 18/02/2022 21:03

Para: MONICA MARCELA VERDUGO PARRA <mmverdugo@minenergia.gov.co>

CC: Convocatoria IP <convocatoriaip@minenergia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (17 KB)

REVISIÓN NO HABILITADOS Adenda No 1.xlsx;

Buena tardes Apreciad Mónica,

Adjunto nos permitimos remitir la Matriz de verificación de requisitos habilitantes de los proyectos presentados a la Convocatoria de Incentivo a la Producción de la Línea de Minería en el marco de la Adenda No 1, donde como Comité Evaluador Ratifica los 12 proyectos como NO HABILITADOS .

Quedamos atentos antes cualquier inquietud.

Andrés Fernando Ramos

Teléfono: 321-2514066

Economista, Profesional Especializado

Dirección de Formalización Minera



Somos una mina de
energía que impulsa
el progreso del país y
transforma vidas



Resultado Revisión Informe Preliminar - Convocatoria IP

ROSALUCINA FUENTES VEGA <rfuentes@minenergia.gov.co>

Vie 18/02/2022 21:13

Para: MONICA MARCELA VERDUGO PARRA <mmverdugo@minenergia.gov.co>

CC: MICHAEL ALVARO HERNANDEZ HERNANDEZ <mahernandez@minenergia.gov.co>; LICETH PAOLA TORRES PARADA <lptorres@minenergia.gov.co>; LUIS FERNANDO FALLA GAITAN <lffalla@minenergia.gov.co>; LUIS EDGAR PENA ZUNIGA <lepena@minenergia.gov.co>; IVONNE LISET CASAS ALVAREZ <ilcasas@minenergia.gov.co>; Convocatoria IP <convocatoriaip@minenergia.gov.co>

Buenas tardes Mónica,

En nombre del equipo evaluador designado para hacer la revisión de los proyectos de la línea energía eléctrica, presentados a la convocatoria de la que trata la Resolución 40351 de 2021, envío archivos con el resultado de la verificación realizada al informe preliminar, a partir de las observaciones enviadas por los municipios.

Atentamente

Rosalucina Fuentes Vega

Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

rfuentes@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2013

Bogotá, Colombia



PROYECTOS NO HABILITADOS -HABILITADOS

LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)

¹ *“Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.*

PROYECTOS NO HABILITADOS - HABILITADOS

No.	ENTIDAD TERRITORIAL		Nombre del Proyecto	Valor Solicitado a la Convocatoria	Sublínea	REQUISITOS HABILITANTES - NO SUBSANABLES (Página 7 de 23)																
						a. Certificación proyecto presentado en fase III.		b. Carta de cesión de derechos de propiedad (Diseños del Gobierno Nacional), cuando aplique.			c. Certificado de impacto en uno de los objetivos del IP (Resolución 4 0043 16/02/2021)		d. Certificado de sostenibilidad del proyecto suscrito por el representante legal del municipio donde se ejecutara el proyecto avalado por el prestador del servicio.			e. Los proyectos de inversión que sean presentados solicitarán recursos con cargo a este convocatoria sin exceder la asignación máxima de los recursos por línea de convocatoria definida en el literal a) del numeral 3 de la Resolución.			f. El proyecto debe estar suscrito en la MGA WEB (presentado en pdf).		g. Certificado actividades no están siendo, ni han sido financiadas por otros fondos	
	Departamento	Municipio				Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No aplica	Cofinanciado (SI / NO)	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA	\$ 1.741.331.582,00	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X				X	X		X			NO	X		X		X	
2	LA GUAJIRA	DIBULLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	\$ 5.784.536.724,00	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X				X	X		X			NO	X		X		X	
3	LA GUAJIRA	MANAURE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DE MANAURE, LA GUAJIRA	\$ 3.899.856.926,00	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X				X	X		X			NO	X		X		X	
4	LA GUAJIRA	URIBIA	Instalación de sistemas de suministro energético fotovoltaico individual en hogares rurales de 19 comunidades del resguardo indígena de la Alta Guajira en Jurisdicción de los Municipios de Uribia y Maicao	\$ 5.437.592.243,00	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X				X	X		X			NO	X		X		X	
5	SUCRE	SAN ONOFRE	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 269 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	\$ 3.905.058.735,00	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X				X	X		X			NO	X		X		X	

PROYECTOS “NO HABILITADOS” – “HABILITADOS”
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)

¹ *“Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.*



El futuro
es de todos

Minenergía

No.	ENTIDAD TERRITORIAL		Nombre del Municipio	Sublínea	REQUISITOS GENERALES - SUBSANABLES (Numeral 5.1 del Anexo 1 de la Resolución 40351 de 2121 expedida por el Ministerio de Minas y Energía)										OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS				
					a. Carta de presentación del proyecto en el formato establecido		b. Documento técnico. (Archivo en pdf)		c. Presupuesto detallado con el respectivo análisis de precios unitarios de todas las actividades que hacen parte de este. Esquema de cofinanciación		d. Para los proyectos de energía eléctrica, se deberá presentar el acta de concertación con la comunidad que beneficiaria del proyecto.		e. Certificado que el proyecto se encuentra alineado con los planes y políticas nacionales y territoriales.		b. Documento técnico. (Archivo en pdf)	c. Presupuesto detallado con el respectivo análisis de precios unitarios de todas las actividades que hacen parte de este. Esquema de cofinanciación	d. Para los proyectos de energía eléctrica, se deberá presentar el acta de concertación con la comunidad que beneficiaria del proyecto.	e. Certificado que el proyecto se encuentra alineado con los planes y políticas nacionales y territoriales.	
	Cumple	No Cumple			Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple							
Departamento	Municipio																		
1	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X			X	X			X		X			1. En el listado de usuarios se encontraron cédulas repetidas. 2. Se encontró un usuario sin número de documento. 3. USUARIOS FUERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE: 4 (Revisión de Coordenadas 1, Santo Domingo 1, Yolombó 2). 4. Se verificaron las coordenadas, donde se encontraron usuarios con las mismas ubicaciones. Revisar documento adjunto "CRUCE DE USUARIOS DEL PROYECTO SAN ROQUE INICIATIVA CONVOCATORIA.xlsx", el cual se encuentra en el link relacionado en el informe preliminar de Evaluación publicado el 9 de febrero de 2022.		
2	LA GUAJIRA	DIBULLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X			X	X			X		X			1. Entregar el estudio de alternativas con sus costos que dieron como resultado la escogencia del proyecto 2. No se anexo lista de Usuarios		
3	LA GUAJIRA	MANAURE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DE MANAURE, LA GUAJIRA	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X			X	X			X		X			1. Entregar el estudio de alternativas con sus costos que dieron como resultado la escogencia del proyecto 2. Verificar el número de usuarios con las certificaciones enviadas por Air-e, sostenibilidad y presupuesto 3. En el listado de usuarios se encontraron cédulas repetidas 4. USUARIOS FUERA DEL MUNICIPIO DE MANAURE: 1 (Revisión de Coordenadas 1). 5. Se verificaron las coordenadas, donde se encontraron usuarios con las mismas ubicaciones. Revisar documento adjunto "CRUCE DE USUARIOS DEL PROYECTO MANAURE INICIATIVA CONVOCATORIA.xlsx", el cual se encuentra en el link relacionado en el informe preliminar de Evaluación publicado el 9 de febrero de 2022.	1. No se encuentra el Acta de concertación con la comunidad	1. No se encuentra el certificado que el proyecto se encuentra alineado con los planes y políticas nacionales y territoriales.
4	LA GUAJIRA	URIBIA	Instalación de sistemas de suministro energético fotovoltaico individual en hogares rurales de 19 comunidades del resguardo indígena de la Alta Guajira en Jurisdicción de los Municipios de Uribia y Maicao	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X			X		X		X		X			1. En el listado de usuarios se encontraron cédulas repetidas. 2. UBICACIÓN DE LOS USUARIOS: Maicao 12, Uribia 230, Revisar Coordenadas. 3. USUARIOS EN RESGUARDOS INDÍGENAS: 236 (ALTA Y MEDIA GUAJIRA 236) 4. Se verificaron las coordenadas, donde se encontraron usuarios con las mismas ubicaciones. Revisar documento adjunto "CRUCE DE USUARIOS DEL PROYECTO URIBIA, MAICAO INICIATIVA CONVOCATORIA.xlsx", el cual se encuentra en el link relacionado en el informe preliminar de Evaluación publicado el 9 de febrero de 2022.	1. Presupuesto no se evidencia el desglose de los costos indirectos de la administración e interventoría, tampoco se incluyeron costos de protocolo de Bioseguridad y costos asociados a capacitación de los usuario	
5	SUCRE	SAN ONOFRE	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 269 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X			X	X			X		X			1. Entregar el estudio de alternativas con sus costos que dieron como resultado la escogencia del proyecto 2. En el listado de usuarios se presentan usuarios repetidos en otros proyectos 3. USUARIOS FUERA DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE: 3 (Revisar Coordenadas 2, El Carmen de Bolívar 1 Revisar documento adjunto "CRUCE DE USUARIOS DEL PROYECTO SAN ONOFRE INICIATIVA CONVOCATORIA.xlsx", el cual se encuentra en el link relacionado en el informe preliminar de Evaluación publicado el 9 de febrero de 2022.		



**PROYECTOS “NO HABILITADOS” – “HABILITADOS”
OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS GENERALES Y
APLICABLES A CADA LÍNEA DE CONVOCATORIA A
ACREDITAR
LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)**

¹ “Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.

No.	ENTIDAD TERRITORIAL		Nombre del Municipio	Sublínea	REQUISITOS SECTORIALES ENERGÍA - 7.10.1 Orientaciones Transitorias									OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS SECTORIALES			
					El aval técnico y financiero del proyecto expedido por el representante legal del operador de red o la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica constituida para tal fin, con una vigencia no mayor a doce (12) meses contados desde su expedición			Para proyectos de rehabilitación o reposición de plantas de generación de energía en las ZNI, el certificado del operador de red, la empresa prestadora del servicio, o en su defecto, del representante legal de la entidad territorial, en el que conste que el costo de rehabilitarlos o recuperarlos es inferior al costo de invertir en activos nuevos, tomando como referencia su vida útil.			El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el análisis de alternativas en el que se precise que el costo de la rehabilitación o recuperación es inferior al costo de invertir en activos nuevos.			El aval técnico y financiero del proyecto expedido por el representante legal del operador de red o la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica constituida para tal fin, con una vigencia no mayor a doce (12) meses contados desde su expedición	Para proyectos de rehabilitación o reposición de plantas de generación de energía en las ZNI, el certificado del operador de red, la empresa prestadora del servicio, o en su defecto, del representante legal de la entidad territorial, en el que conste que el costo de rehabilitarlos o recuperarlos es inferior al costo de invertir en activos nuevos, tomando como referencia su vida útil.	El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el análisis de alternativas en el que se precise que el costo de la rehabilitación o recuperación es inferior al costo de invertir en activos nuevos.	
	CUMPLE	NO CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA						
	Departamento	Municipio															
1	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.		X					X				1.No se allegó documento donde indique que en el Municipio no existe Empresa de Servicios Públicos para la AOM de los SSFV, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 6 y 15 de la Ley 142 de 1994.		
2	LA GUAJIRA	DIBULLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X						X						
3	LA GUAJIRA	MANAURE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DE MANAURE, LA GUAJIRA.	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X						X						
4	LA GUAJIRA	URIBIA	Instalación de sistemas de suministro energético fotovoltaico individual en hogares rurales de 19 comunidades del resguardo indígena de la Alta Guajira en Jurisdicción de los Municipios de Uribia y Maicao	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X						X						
5	SUCRE	SAN ONOFRE	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 269 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	Ampliación de cobertura de energía eléctrica.	X						X						



CORRECCIÓN PROYECTOS CON NOMBRE CRUZADO.

LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)

¹ *“Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.*

CORRECCIÓN NOMBRES Y PROYECTOS

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Valor solicitado a la Convocatoria IP	Habilitado	No habilitado
BOLÍVAR	CANTAGALLO	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DIAMANTE – MIRALINDO – LAS GRANJAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.	\$ 5.032.683.384	x	
BOLÍVAR	CANTAGALLO	CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS LA FORTUNA, MURIBÁ Y LA LIMÓN DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	\$ 2.758.849.286		x
CÓRDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO-TUCHIN, CHIMA Y SAHAGUN	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, TUCHÍN, CHIMÁ Y SAHAGÚN, CÓRDOBA	\$ 1.855.972.945	x	
CÓRDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN VARIAS VEREDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 3.000.000.000		x
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE LAS VEREDAS: LORO 2 - VARADERO -PLACER - GUADUALES - VILLANUEVA - LA SULTANA Y SANTA TERESA CABILDO INDIGENA AWA (TATCHAN) DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 2.011.024.312	x	
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EN LOS SECTORES RURALES Y URBANOS DE SANTA ROSA, SANTA TERESA Y SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 3.722.728.266		x



MUNICIPIOS QUE CONTINÚAN SIN ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES

**LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)**

¹ *“Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.*

No. HABILITADO		ENTIDAD TERRITORIAL		Nombre del Proyecto	Valor Solicitado a Concesionaria	REQUISITOS AMBIENTALES - NO SUBSANAIBLES (Número 4 del Anexo 1 de la Resolución 00521 de 2021, expedido por el Ministerio de Minas y Energía)										HABILITADO		OBSERVACIONES REVISIÓN ADEUDA NO. 1	HABILITADO	
Departamento	Municipio	A. Certificación proyecto presentada en fase III				B. Carta de cesión de derechos de propiedad (Bienes del Gobierno Nacional), cuando aplica		C. Certificación de Impacto Ambiental de los componentes del proyecto		D. Carta de cesión de derechos de propiedad (Bienes del Gobierno Nacional), cuando aplica		E. Certificación de Impacto Ambiental de los componentes del proyecto		F. Certificación de Impacto Ambiental de los componentes del proyecto		SI	NO		SI	NO
		Completo	No Completo			Completo	No Completo	Completo	No Completo	Completo	No Completo	Completo	No Completo	Completo	No Completo					
1	ANTIOQUIA	MUTATA	RECONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE ENERGÍA MEDIANTE EL CAMBIO DE INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR BARRIO DE LOS MUJERONES VIVIENDAS DE ANTIOQUIA. (Punto de venta, Análisis de Impacto)	\$ 1.728.939.587,00	X			X	X					X						
2	ANTIOQUIA	SISIVIA	INSTALACION DE CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMANDANCIAS DE ZONA NO INTERCOMUNICACION EN LOS MUNICIPIOS DE MARIQUETIA Y SIBOLDO DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	\$ 6.950.897.824,40				X	X									X		
3	ATLANTICO	SABANALARA	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL COMENDAMIENTO DE GUISANO, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	\$ 2.645.585.089,00	X			X	X					X						
4	ATLANTICO	SABANALARA	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION EN LA VEREDA LINDERO LA VIEJA, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	\$ 2.523.442.247,00	X			X	X					X						
5	ATLANTICO	SABANALARA	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION EN LA VEREDA MIRADOR, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	\$ 1.214.381.453,00	X			X	X					X						
6	BOYACA	BARRANDI DE UGUA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS BICHO DE LAS PASADIZAS, GUERRA VIEJA, TUBERO BICHO, LA HIGUERA DEL MUNICIPIO DE BARRANDI DE UGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 7.739.995.178,00	X			X	X					X						
7	BOYACA	CANAGUALE	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONITORING DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA ESTEREA Y VEREDA LA GUAYANA DEL MUNICIPIO DE CANAGUALE	\$ 2.758.849.285,99				X	X					X						
8	BOYACA	MONTEFORTO	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN LOS COMENDAMIENTOS DE SAN BARTOLOME, CERRAJO, CERRAJO GRANDE, CERRAJO PEQUEÑO Y VEREDAS DE LAS VEREDAS DE LOS MANGUITOS, LAS CHANAL, VILLA GORRA, VILLA MOCIOSA, TIERRA GARCIA Y VEREDA VIEJO Y VIEJO CHICO MUNICIPIO DE MONTEFORTO DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 5.739.693.884,00				X	X					X						
9	BOYACA	MORONES	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONITORING DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA BARRERA, CULLA NIEVE - MUDATA - ANTANIA DEL MUNICIPIO DE MORONES - BOYACA	\$ 1.640.099.696,10				X	X					X						
10	BOYACA	BOYACITO	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN LOS COMENDAMIENTOS DE BERGAS DE SAN MARTIN, SAN MIGUEL, SAN PABLO, TIOGA, DERRERA, BARRANQUERA, CORONADORA A EL MUNICIPIO DE BOYACITO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 4.877.249.624,00	X			X	X					X						
11	CAJAMARCA	MONTEBIE	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS BELLA VISTA, BELLA VISTA, USUAMA, USUAMA, TIERRA GRATA, LA TIGUERA, GUAYABITO, VEREDA DEL LLANO, MENDIVO, GUAYABO LA HORDETEA, CAÑO RICO, LA VIEJA Y PAJO NEGRO MUNICIPIO DE MONTEBIE, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	\$ 4.487.091.542,00				X	X					X						
12	CAJAMARCA	PAZ DE ARRIBO	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONITORING DE TRANSFORMADORES PARA ELECTRIFICACION DE VEREDAS FACILITANTES DE LAS VEREDAS MONTEBIE, LOS TOSCANOS, COLOMBIANA, JOVENES, MANCOTOS, CANDABLERIA, BAJA PALMITA Y LAS GUAYAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARRIBO	\$ 639.979.162,70				X	X					X						
13	CAJAMARCA	BESEBIL	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS: SANTA, OCEJA, VIEJO LA CAJAMA, LAS VIEJAS, SANTA FE, TUCUYITO LA OJALA DEL MUNICIPIO DE BESEBIL, CAJAMA	\$ 5.888.485.642,00				X	X					X						
14	CAJAMARCA	EL PAJO	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS: TAPACHO, REPUBLICA, CAJAMA LA VIEJA Y TAPACHO DEL MUNICIPIO DE EL PAJO, CAJAMA	\$ 7.734.253.566,00	X			X	X					X						
15	CAJAMARCA	NO QUETO	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL NO INTERCOMUNICACION EN LOS MUNICIPIOS DE NO QUETO Y QUIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMA	\$ 4.887.121.884,00	X			X	X					X						
16	CORDOBA	CANALETTI	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION MONITORING DE UNA SUBESTACION ELECTRICA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETTI DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 7.788.770.000,00				X	X					X						
17	CORDOBA	CHINO	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN VARIAS VEREDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 4.275.295.471,00				X	X					X						
18	CORDOBA	MORITOS	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION MONITORING DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORITOS, CORDOBA	\$ 7.796.920.000,00				X	X					X						
19	CORDOBA	PUEBLO ESCONDIDO	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION MONITORING DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO ESCONDIDO, CORDOBA	\$ 7.796.560.000,00	X			X	X					X						
20	CORDOBA	SAN ANDRÉS DE TOTOSIVIO	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN VARIAS VEREDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TOTOSIVIO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 3.000.000.000,00				X	X					X						
21	CORDOBA	TIBABAZA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION MONITORING DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBABAZA, CORDOBA	\$ 2.049.202.220,00	X			X	X					X						
22	COLOMBIA	VALENIA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN VARIAS VEREDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENIA, CORDOBA	\$ 3.923.024.547,00										X						
23	CORDOBA	VALENIA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LAS VEREDAS VIEJO ORETES Y BARRIO JARDIN DEL MUNICIPIO DE VALENIA, CORDOBA	\$ 829.955.925,00				X	X					X						
24	NEIVA	AJUP	AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AJUP DEPARTAMENTO DE NEIVA	\$ 7.680.242.524,00	X			X	X					X						
25	NEIVA	SABANA	AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DEPARTAMENTO DE NEIVA	\$ 2.271.108.790,00	X			X	X					X						

MUNICIPIOS QUE PRESENTARON OBSERVACIONES QUE CONTINÚAN SIN ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES.

**LÍNEA DE CONVOCATORIA: PROYECTOS PARA EL AUMENTO DE LA
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD MINERA
(RESOLUCIÓN 4 0351 DE 2021¹ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)**

¹ *“Por la cual se aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías (SGR)”.*

NO HABILITADOS - LÍNEA DE MINERÍA																													
No.	ENTIDAD TERRITORIAL		Proyecto	Monto	REQUISITOS HABILITANTES - NO SUBSANABLES (Numeral 4 del Anexo 1 de la Resolución 40201 de 2021 expedida por el Ministerio de Minas y Energía)												HABILITADO		Observaciones Informe	OBSERVACIONES ADEENDA NO.1									
	Departamento	Municipio			a. Certificación proyecto presentado en fase II ("Estudios fase II" Estudios, especificaciones técnicas, diseños, memorias y planos se encuentran firmados)			b. Carta de cesión de derechos de propiedad (Diseños del Gobierno Nacional), cuando aplica.			c. Carta de presentación del proyecto ("Valor del proyecto, Fuentes de financiamiento y línea de convocatoria")			d. Certificado de sostenibilidad del proyecto suscrito por el representante legal del municipio donde se ejecutará el proyecto suscrito por el prestador del servicio.			e. Los proyectos de inversión que sean presentados solicitan recursos con cargo a este convocatoria sin aceptar la asignación máxima de los recursos por línea de convocatoria definida en el ítem e) del numeral 3 de la Resolución.				f. El proyecto debe estar suscrito en la MGA WEB (presentado en pdf).			g. Certificado actividades no están siendo, ni han sido financiadas por otros fondos.			SI	NO	
					Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	No Cumple			No aplica	Cumple	No Cumple	No aplica					
1	Antioquia	Puerto Berrío	Diseño del complejo tecnológico minero geomorfológico del SENÁ en el municipio de Puerto Berrío-Antioquia	\$	8.494.322.730	X			X	X			X				X				X	La certificación de diseños en Fase II está incompleta. Verificar con los estudios y planos de adjuntar y que tiene que venir firmados por...	Conforme al comunicado remitido por parte del Municipio de Puerto Berrío por medio de correo electrónico del 11/03/2022, el cual solicita la habilitación del proyecto justificando lo expuesto en el Certificado Fase II, manifestamos que el proyecto continúa en estado no habilitado, toda vez que este certificado debe relacionar la disposición en la Resolución y adicional tal y como lo expone el Decreto 1821, Artículo 1.2.1.2.1.1) Fase de Factibilidad (Fase II). Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la subsector planificado con el proyecto, es decir el certificado debe contener todo lo que soporte y valide técnicamente de manera integral el proyecto para la adjudicación.						
2	Cauca	Timbiquí	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ-DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$	7.053.030.448	X			X	X											X	En los objetivos que apuntan el IP, en la carta de presentación del proyecto se relacionan objetivos generales y específicos de la MGA y no los establecidos en la Resolución de IP.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 14/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso de la información de la carta de presentación.						
3	Antioquia	Caceres	Fortalecimiento productivo del sector minero mediante ambientes tecnológicos móviles de formación, en los municipios del Bajo Cauca Antioqueño	\$	3.169.012.180		X		X				X								X	En los documentos anexos como habilitantes, no se identifica la entidad territorial líder del proyecto, toda vez que existen los mismos documentos para cada uno de los municipios beneficiarios del proyecto.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 14/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso de la información remitida en la carta de presentación.						
4	Bolívar	Montecristo	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS PARA DESCONTAMINACIÓN DE MERCURIO EN RELAVES Y ZONAS AFECTADAS, RECONVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PLANTAS DE BENEFICIO DE METALES AURÍFERO Y ESTUDIOS DE OTROS METALES EN EL MUNICIPIO DE MONTECRISTO	\$	5.000.000.000	X			X	X			X								X	El certificado de sostenibilidad no viene avalado por la Universidad Pontificia Bolivariana. Anexan propuesta de convenio entre las partes, sin embargo no viene firmado por la universidad.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 15/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso de la suscripción de firma en el certificado de sostenibilidad por parte de la UPB, y adicionalmente, en su momento se recibió PROPUESTA de convenio entre la UPB y la alcaldía la cual no estaba perfeccionada por no tener firma de la UPB.						
5	Antioquia	Vegeti	TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL DE LA MINERÍA PARA INNOVAR EN PROCESOS DE BENEFICIO Y DESCONTAMINACIÓN DE MERCURIO EN EL MUNICIPIO DE VEGETI	\$	5.000.000.000	X			X	X			X								X	El certificado de sostenibilidad no viene avalado por la Universidad Pontificia Bolivariana. Anexan propuesta de convenio entre las partes, sin embargo no viene firmado por la universidad.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 15/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso de la suscripción de firma en el certificado de sostenibilidad por parte de la UPB, y adicionalmente, en su momento se recibió PROPUESTA de convenio entre la UPB y la alcaldía la cual no estaba perfeccionada por no tener firma de la UPB.						
6	Chocó	Bagadó	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA PLANTA COMUNITARIA PARA EL BENEFICIO DE ORO EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ	\$	2.793.416.128	X			X	X			X								X	En la carta de presentación del proyecto se generan las siguientes observaciones: 1. Se estableció la asignación máxima del recurso para el proyecto establecido en la Resolución (numeral 3, literal a) proyecto) de la línea de minería). 2. El objetivo del IP de acuerdo a la Resolución, no se define en el diseño.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 14/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación. Cabe señalar que los documentos habilitantes no cumplen con el formato de los requisitos exigidos en la convocatoria.						
7	Chocó	Ismita	DOTACIÓN DEL CENTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MINERA DEL MUNICIPIO DE ISMITA-CHOCÓ	\$	3.112.148.254	X			X	X			X								X	En la carta de presentación no se relaciona el objetivo al que apunta la Convocatoria de IP, sin embargo anexan un certificado, pero no está incluido en la carta, como lo dice la Resolución.	No remitió observaciones.						
8	Bolívar	Armañá	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PILOTO CON ALTOS VALORES DE RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN DE MINERALES REFRACTARIOS Y DESARROLLO DE PROCESOS DE DESCONTAMINACIÓN DE RELAVES EN EL MUNICIPIO DE ASEMAN	\$	5.000.000.000	X			X	X			X								X	En el formato de sostenibilidad menciona que estará a cargo del municipio y la Universidad Pontificia Bolivariana, sin embargo no anexa el certificado de la Universidad.	No remitió observaciones.						
9	Cauca	Buenos Aires	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO MINERO EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES-DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$	6.141.285.101	X			X	X			X								X	En los objetivos que apuntan el IP, en la carta de presentación del proyecto se relacionan objetivos generales y específicos de la MGA y no los establecidos en la Resolución de IP.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 14/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso de la información de la carta de presentación.						
10	Chocó	Condo	DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN MINERA DEL MUNICIPIO DE CONDO-CHOCÓ	\$	3.163.742.084		X		X	X			X								X	La carta de presentación no relaciona la línea de la convocatoria a la cual le apunta el proyecto. No se encuentra el certificado que el proyecto se encuentre en fase II.	No remitió observaciones.						
11	Bolívar	Norón	Construcción y dotación de una planta comunitaria para el beneficio de oro en el municipio de Norón	\$	1.487.616.206	X			X	X			X								X	No cuenta con MGA. El certificado de que las actividades no están siendo ni han sido financiadas con otros fuentes, no relaciona el nombre del proyecto.	Conforme a la información remitida vía correo electrónico el 16/03/2022, manifestamos que la información adjunta no corresponde al alcance de la Adenda No. 1, toda vez que los requisitos habilitantes no son sujetos a subsanación, como es el presente caso del convenio de la MGA y el ajuste del certificado de que las actividades no están siendo ni han sido financiadas con otros fuentes.						
12	Antioquia	Amalfi	DESARROLLO DE UN CENTRO MÓVIL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA INDUSTRIAS A O PARA EL SECTOR MINERÍA EN EL MUNICIPIO DE AMALFÍ	\$	3.200.000.000		X		X	X			X								X	No presenta certificado de proyecto en fase II. No presenta Certificado de sostenibilidad. No presenta MGA. No presenta Certificados no financiación por otros fondos.	De acuerdo a la información y aclaraciones remitidas por medio de correo electrónico del 16/03/2022 y una vez revisadas por el comité evaluador, nos permitimos informar que la documentación allegada el 16/03/2022 no contiene los requisitos habilitantes, documentación que fue allegada el 20/01/2022 al correo convocatoria@minemga.gov.co, fecha establecida en el ítem c) de la convocatoria. Cabe aclarar que en el correo enviado el 20/01/2022, se entendió un correo procedente del 18/01/2022 que no corresponde al establecido en la Resolución de la convocatoria.						